



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39551/2016

CÓRDOBA, 03 NOV 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para actualizar el valor del Bono Contribución para el ingreso al Museo Histórico de la UNC; atento que se ha dado cumplimiento a lo prescripto por el artículo 2º de la Ordenanza HCS 06/2001, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 4 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 59478,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución Rectoral N° 2257/2011 y, en consecuencia, autorizar la actualización del valor del Bono Contribución del ingreso para la visita al Museo Histórico de la UNC conforme el siguiente detalle, manteniéndose las entradas gratuitas para escuelas públicas, comunidad universitaria de la UNC, tercera edad, discapacitados y menores de siete años, como así también los días miércoles la modalidad de ingreso libre y gratuito,

- Visitantes en general \$ 20.- (Pesos veinte)
- Guías externos y grupos especiales de nivel terciario \$ 10.- (Pesos diez)
- Escuelas privadas primarias y secundarias \$ 5.- (Pesos cinco)

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Museo Histórico de la UNC a la Secretaría de Gestión Institucional.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2133